

MENSAJE

QUE EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

JENERAL

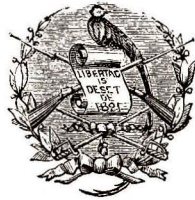
J. Rufino Barrios

DIRIJE A LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

Al abrir sus sesiones ordinarias
del quinto año del primer período Constitucional,

EL DIA 1.º DE MARZO DE 1884.



GUATEMALA.

Tipografía "El Progreso," Octava Calle Poniente Nám. 6 bis.


MENSAJE

QUE EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, JENERAL

J. Rufino Barrios,

Dirije á la Asamblea Nacional Legislativa, al abrir sus sesiones ordinarias del quinto año del primer período Constitucional, el dia 1º de Marzo de 1884.

Señores Diputados:

EO llegado, con gran satisfacción para mí, el día en que, reunidos los Representantes del Pueblo, para dar principio á las sesiones ordinarias del quinto año constitucional, debo darles cuenta de la próspera situación de la República en todos los ramos de la Administración, de las dificultades superadas, de los trabajos emprendidos, de los progresos realizados, y de las fundadas esperanzas de mas amplio bienestar y de positiva mejora con que contamos para el porvenir.

Nada, por fortuna, ha interrumpido la marcha tranquila y resuelta del país en el camino de su desenvolvimiento y adelanto. Sólidamente asegurada la conservación del orden y de una paz benéfica y fecunda, los ciudadanos todos, amparados y protegidos por la ley y por la

autoridad encargada de hacerla respetar y cumplir, se dedican con empeño y actividad, cada cual en la escala de sus aptitudes y recursos, á laboriosas empresas que al mismo tiempo que les brindan abundante compensación, contribuyen notablemente al aumento de la riqueza pública y á la prosperidad general. Todos quieren ocuparse en útiles trabajos, todos se afanan por adelantar, y esto demuestra bien claro que la tranquilidad está profundamente cimentada, que no hay dudas, incertidumbres ni temores; y que todos sienten la confianza y el bienhechor influjo de las garantías, protección é impulso que da el Gobierno á la honradez y al trabajo.

Franco y amistoso se han mantenido durante este período, nuestras relaciones con las Repúblicas de la América Central y con las demás Naciones de América y Europa.

Al comenzar las sesiones ordinarias del año anterior, tuve la honra de informar á la Asamblea, de los pasos que se habían comenzado á dar en favor de la realización del anhelado ideal de la Unión de Centro-América. Convencido íntimamente de que á ella está vinculada la verdadera libertad y la grandeza de estos pueblos, y obedeciendo á la voz de mi deber y á la necesidad de sincerarme de los cargos que ya se me dirigían por no acometer empresa tan indispensable para el honor y buen nombre de la América Central, invité con instancia al Presidente del Salvador, á que hiciéramos un esfuerzo para llevar adelante esa patriótica aspiración, y convinimos en nombrar representantes que, de acuerdo, fueran á pro-

poner á los Gobiernos de las otras Repúblicas, la reconstrucción de la antigua y suspirada patria, sobre bases de igualdad y de recíproca conveniencia. La favorable acogida que parecía haber recibido en todas partes la proposición, pudo hacer pensar que no estaba lejano el día en que fuera por fin un hecho el entusiasta deseo que ha llenado el corazón de los verdaderos patriotas; y sin embargo, las negativas mas ó menos encubiertas que se sucedieron, las restricciones que se ponían, las interpretaciones que se daban á mi desinteresada invitación, los rumores que se hacían correr y los sucesos que luego se verificaron, no me dejaron duda de que no había en todas las Repúblicas el acuerdo que se suponía. Todo me hizo comprender que la idea de nuestra unión, es tan digna, tan generosa y elevada, que nadie es osado á presentarse francamente como enemigo de ella; pero que al propio tiempo luchan contra su realización tantas ambiciones pequeñas, tantos menguados intereses de localidad y tantas miras estrechas, que para vencer la ruda y persistente oposición que le hacen sordamente, y hacerla triunfar de una vez, habría sido preciso acudir á la fuerza, y eso no entraba en el programa enteramente pacífico y amistoso que entonces me había propuesto. Sensible es que ese nuevo esfuerzo en obsequio de la unión, haya sido infructuoso; mas no por eso está menos dispuesto mi Gobierno á hacer, en cualquiera oportunidad, lo que le corresponda para alcanzarla, ni dejará de seguir dando como ha dado hasta aquí, en sus instituciones, en sus leyes y en su conducta, inequívocas pruebas del espíritu

de fraternidad que siempre le anima, y testimonios prácticos de su propósito de que vaya desapareciendo toda distinción entre centro-americanos, y de que igualados todos á los guatemaltecos en derechos y prerogativas, se vaya borrando también la línea de triste y vergonzosa separación que nos divide.

Los compromisos que aún tiene el Tesoro público sobre sí, y la atención preferente y la consagración de recursos que merece la obra grandiosa de nuestro ferrocarril del Norte, no permitieron al Gobierno aceptar la invitación que le hizo el de Nicaragua para concurrir á la constitución de la garantía del tres por ciento sobre el capital que requiera la apertura de su canal interoceánico. La Legación acreditada con ese objeto, se persuadió de los poderosos motivos que nos colocan, por ahora, en la imposibilidad de llenar sus deseos y los nuestros en favor de una empresa que, por otra parte, contemplamos como es natural, con tanta simpatía, y cuyo buen suceso anhelamos y aplaudiremos con mucho regocijo. Así lo hemos demostrado, uniéndonos para interesar al Gobierno de los Estados Unidos de América en la realización de la obra y para solicitar que concurrese á prestar la garantía que se necesitaba. Mi Gobierno no recibió también invitación del de Nicaragua para ajustar un Tratado de paz y amistad, comercio y extradición, y habiéndose aprontado á aceptarla, se firmó en esta ciudad, uno que deberá sustituir sobre bases de mayor cordialidad, al que ahora existe.

Ratificado el 1.º de Mayo último el Tratado de lími-

tes con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y ajustada oportunamente la Convención á que dicho Tratado se refería, para determinar los detalles relativos á las comisiones científicas que han de hacer el trazo de la línea divisoria y á la forma de los trabajos de estas comisiones, se organizó competentemente la que correspondía á Guatemala, que estuvo con puntualidad en Unión Juárez el 1.º de Noviembre para reunirse á la Comisión Mexicana y comenzar sus operaciones. Presidida la nuestra por un hábil y acreditado astrónomo que se hizo venir de Washington, y compuesta de jóvenes activos é inteligentes, comenzó desde aquella fecha sus interesantes trabajos; y lo ejecutado hasta ahora, hace confiar en que desempeñará satisfactoria y cumplidamente su encargo.

Los Gobiernos de Europa y de los Estados Unidos de América han dirigido frecuentes invitaciones al de la República para tomar parte en Congresos y Conferencias internacionales que con diversos objetos se han celebrado ya, ó están para celebrarse. Con ese motivo, ha concurrido á ellas por medio de sus representantes, y ha concurrido también á algunas exposiciones, como la de Boston, á la festividad de Venezuela para solemnizar el Centenario del nacimiento de Bolívar, y á la que celebró Honduras al inaugurar las estatuas erigidas para perpetuar la memoria de Morazán y de otros distinguidos centro-americanos.

Por lo demás, en todo cuanto ha ocurrido, ha tenido siempre el Gobierno por guía invariable de su conducta,

acatar respetuosamente los preceptos del Derecho de las Naciones, y tener el mayor empeño en conservar, á la par que los fueros de su dignidad, las relaciones mas afectuosas y mas leales. Veo así, con íntimo placer, que el buen concepto de la República, se eleva cada día en el aprecio de las demás Naciones: que recibe repetidas muestras de distinción y de confianza, y que ve aumentarse constantemente, el número de extranjeros laboriosos y útiles, que al venir á participar con nosotros de los dones de nuestra privilegiada tierra, nos traen las ventajas que proporciona una honrada é inteligente inmigración. Ese aumento testifica las consideraciones y garantías de que están rodeados aquí donde no los distingue de los nacionales sino para favorecerles, y donde pueden tener y tienen en sus manos, la mayor parte de las empresas de agricultura y de los negocios de industria y de comercio que les producen considerables ganancias.

Refiriéndome al importante ramo de la Hacienda Pública, empiezo por manifestar que en cumplimiento de lo decretado por la Asamblea en sus sesiones extraordinarias, se han dado nuevas instrucciones al Ministro de la República en Inglaterra, para ver de llegar con los Tenedores de Bonos de la Deuda Exterior, á un arreglo que libre de los inconvenientes que tenía el que se sometió á vuestro exámen, establezca bases recíprocamente aceptables para la conclusión de un asunto en que, si están interesados los acreedores, no lo está menos el Gobierno que se empeña vivamente en el mantenimiento de su crédito.

La crisis acarreada por la baja del café, que ha sido nuestro mas valioso artículo de producción, trajo como consecuencia natural, la subida de los cambios y la disminución de las importaciones, que fueron en 1883 en cantidad muy inferior respecto de 1882, lo cual redujo sensiblemente las entradas de la Aduana y afectó no poco la situación económica del país. Si á esto se agrega la consideración de los compromisos á que está afecta una parte muy regular del producto de las rentas, por las subvenciones acordadas á favor de las grandes empresas constructoras de líneas férreas, como la compañía del ferrocarril Central y la de Champerico, llamadas á fomentar prodigiosamente el progreso del país por la salida expedita que proporcionan á los frutos que constituyen nuestra riqueza, se comprenderá fácilmente que ha debido sentirse en la Hacienda Pública no pequeño desequilibrio. Para remediarlo en lo posible, para atender cumplidamente como han sido atendidas por el Tesoro Nacional todas las exigencias del servicio público, y para no dejar de fomentar las empresas de cuyo buen éxito depende principalmente el porvenir de la Nación, se dispuso en 11 de Diciembre último, que durante la presente cosecha se pague un impuesto de $12\frac{1}{2}$ centavos por cada quintal de café que se exporte; y otro de $12\frac{1}{2}$ también mientras se amortiza la cantidad acordada por vía de subvención á favor de la compañía constructora del ferrocarril de Champerico á Retalhuléu, el cual se paga en bonos del 12 p. ∞ de los emitidos á favor de esa empresa. Todos se han hecho cargo de la imperiosa necesidad que aconse-

jaba esa medida, que por otra parte no tiene carácter permanente, y atendiendo á la pequeñez del impuesto, y á las ventajas que ya se están palpando del establecimiento de las líneas férreas, la han recibido y acatado sin disgusto.

Afortunadamente puede decirse que la crisis que produjo la baja del café ha pasado ya para nosotros, merced á la reciente subida del precio que obtiene el nuestro en los mercados extranjeros. Así lo indica el nuevo y vigoroso impulso que están tomando las empresas, y las valiosas importaciones que se han hecho en los últimos meses, de suerte que sin aventurar nada, podemos asegurar que las bajas sufridas durante el año último, se repondrán satisfactoriamente en el presente. Para afirmarlo así, media también la circunstancia del aumento de las exportaciones, á favor de las cuales hay respecto de la importación, una diferencia que pasa de un millón setecientos mil pesos, y la de que ese aumento de exportación se nota en mayor escala respecto de azúcares, hule, metales y otros artículos cuyo trabajo y exportación en grande han comenzado á ensayarse, á la vez que disminuye la importación de algunos á que se dedican ya nuestra agricultura é industria nacionales. Para impulsar la producción de aquellos, se declaró su exportación libre de los derechos que le imponía el Código Fiscal.

Hoy comienza á regir el decreto que se expidió en 18 de Enero anterior, con el cual se modifica la ley de aguardiente en un sentido que consulta la mayor equidad para la contribución sobre el consumo de ese artículo, y

pone su elaboración al alcance de todos los que quieran emprender ese negocio. La Secretaría de Hacienda os dará cuenta de ese decreto, cuya emisión ha sido saludada con general aplauso, porque organiza la renta sobre principios de justicia y de amplia libertad; yo me prometo que con ella, han de quedar favorecidos todos, sin que por eso se cause perjuicio á las entradas del Erario.

Por el órgano de la Secretaría de Fomento se ha dado constante y decidida atención á cuanto se relaciona con el progreso material del país, y muy especialmente al mayor ensanche é incremento de la agricultura. En la Memoria del ramo encontraréis la enumeración de los muchos é interesantes trabajos en que ese Ministerio se ha ocupado, así es que me limitaré á señalar algunos de los que tienen mayor consideración y trascendencia.

Con muy especial agrado os participo que está terminada ya la línea ferrea de Champerico á Retalhuleu, puesta por la empresa al servicio público desde el día 4 de Julio del año anterior. Con ella han recibido incalculable impulso las grandes empresas agrícolas de aquellas fertilísimas zonas, que solo necesitaban pronta y cómoda salida para los abundantes productos de los ricos Departamentos de Occidente. Mucho he gozado al contemplar los benéficos efectos de esa obra, y en presencia de las facilidades y ventajas que da á los agricultores, y del influjo que ha de ejercer y está ejerciendo ya en la multiplicación de la producción y en la vida y actividad de esas fértiles regiones, tengo por muy bien empleados los

costosos sacrificios que las rentas se han impuesto para llegar á tan apetecido resultado.

Cambiada la Direccion del Ferrocarril Central, han avanzado rápidamente y están tocando ya á las puertas de esta Capital, los trabajos de la línea de Escuintla que acabo de visitar minuciosamente, y que concluída como va á estar dentro de muy pocos meses, pondrá esta Ciudad á pocas horas de distancia del Puerto de San José, y nos traerá por fin ese maravilloso conductor de civilización y de progreso, cuya aparición en nuestras calles ha sido una de mis ilusiones mas grandes, y será una compensación en medio de las rudas dificultades con que he luchado en el ejercicio del poder.

Permitidme también que consagre algunas palabras al proyecto del ferrocarril del Norte que cada día se presenta con mayores y mas fundadas seguridades de ejecución. La construcción de una línea férrea que desde el Atlántico venga á esta ciudad á unirse con la línea que llega hasta el Pacífico, es sin disputa la obra de mayor importancia y significación que podíamos acometer actualmente en favor de la riqueza, civilización y engrandecimiento nacional, porque de ella dependen el desenvolvimiento de la agricultura en las tierras tan extensas como feraces del Norte, la activa especulación en muchos productos que solo esperan tener fácil salida, el aumento de población inteligente y emprendedora, el desarrollo de los negocios comerciales y del tráfico general por el territorio de la República, y la rápida llegada de todos los progresos de la civilización por medio de la comunica-

ción inmediata y el pronto y frecuente cambio de ideas con los grandes centros de Europa y de los Estados Unidos de América.

Penetrado el Gobierno de la necesidad de abrir esa vía, y consecuente á su propósito de arrostrar todo género de dificultades y de aceptar cualesquiera sacrificios con tal de dotar á la República de aquellas obras que han de darle vida, movimiento, prosperidad y un grado elevado de civilización, había acordado diversos privilegios y amplias concesiones á los que se proponían emprenderla. A pesar de ellas, nunca pudo llegar á efectuarse un arreglo conveniente y sólido que diera garantías de llevar á cabo la patriótica idea que todos los guatemaltecos acariciaban con afecto y que ha formado una de las mas queridas y hermosas aspiraciones de mi vida. Tomando en cuenta esas dificultades, atendiendo por otro lado á la pacífica y favorable situación en que nos hallamos, y cediendo también á la impaciencia de ver iniciada cuanto antes esa empresa, me resolví á hacer, por medio del decreto de 4 de agosto, un solemne llamamiento á la República, para ejecutar la obra con solo nuestros recursos propios, mediante una suscripción nacional obligatoria, reducida al tipo insignificante de cuatro pesos por año, que por el término de diez, deberán satisfacer todos los guatemaltecos que, por razon de oficio, sueldo, jornal ó emolumento, tengan una entrada mensual que no baje de ocho pesos. Para facilitar el pago, se hace por trimestres, á razon de un peso cada uno; y para que redunde en inmediato y positivo beneficio de los contribuyentes y sus

sucesores, todo suscriptor queda inscrito desde luego, como accionista del ferro-carril del Norte, con derecho á las utilidades de la empresa en proporción al importe de la cuota por la que se suscriba.

Orgullosa satisfacción experimento al declarar que la Nación entera ha respondido, no ya gustosa sino entusiasmada y llena de júbilo, al llamamiento que hice al patriotismo de sus hijos. Ha comprendido el inmenso beneficio que reportamos de ahorrarnos una concesión que entrañaría siempre para el tesoro una enorme erogación, mucho mayor de la que efectivamente hay que hacer, y una especie de dependencia del país de la compañía que se pusiera al frente de la empresa: ha comprendido que, con el pequeño contingente que se exige de la generalidad, puede darse cima á la obra sin gravámen ni esfuerzo de ninguno, porque cualquiera que tiene veinticuatro pesos por trimestre, puede con facilidad separar uno para tomar parte en una empresa que es á la vez un negocio seguro y reproductivo; y ha comprendido sobre todo, que de esa suerte levantamos el nombre de la patria, nos hacemos dignos del porvenir y merecemos un recuerdo de gratitud de nuestros hijos y de las generaciones que han de venir después.

Así se explica que todo se haya organizado y arreglado sin obstáculo serio; que todos se hayan apresurado á cooperar con los servicios que se les han pedido, en la esfera de sus respectivas aptitudes; y que sea tan abundante el número de establecimientos, corporaciones, casas de comercio é individuos particulares, que no han

querido reducirse al pago de la acción obligatoria, sino que cediendo á las inspiraciones del patriotismo, de acuerdo en este caso con los cálculos de especular en un negocio que ofrece grandes, seguras y permanentes utilidades, se han suscrito voluntariamente por un número considerable de acciones. Orgullosa satisfacción me ha causado ser testigo de la animación y júbilo de los pueblos; saber que se congratulan por esa disposición todos los círculos sociales; que la aplauden en el exterior, la prensa americana y europea; y ver que hemos dado un glorioso ejemplo de lo que puede y alcanza un pueblo, aunque sea pequeño, cuando de veras se propone realizar una empresa, y se une y se levanta para llevarla á cabo. Nosotros saldremos adelante con nuestro ferrocarril nacional; tengo esa consoladora esperanza y esa profunda convicción; y creo más, que á imitación de esa empresa grandiosa podremos después, en términos análogos, acometer y concluir muchas otras, hasta ver á nuestra querida Guatemala, tan rica, tan floreciente y tan civilizada como en nuestra ambición patriótica anhelamos verla, los que tenemos como el mas bello ideal, su prosperidad y su grandeza.

Con el fin siempre de favorecer las empresas ferrocarrileras y de evitar los inconvenientes que producían no pocas pretensiones exageradas de indemnización, se dictó una ley de expropiación, que al mismo tiempo que simplifica el procedimiento, porque economiza fórmulas y suprime trámites innecesarios, descansa en el principio reconocido ya por la Asamblea, de que para fijar la indemnización, ha de tomarse en cuenta el beneficio que

de la ejecución de la obra reporta el dueño de la propiedad ocupada en parte, beneficio que en muchos casos excede notablemente al importe del insignificante perjuicio que se irroga ó al valor de la propiedad que se toma.

Oportuno creo expresar también, que se ha procurado introducir é impulsar nuevos cultivos para multiplicar los ramos de exportación, á fin de no vernos expuestos á que la crisis de uno de ellos afecte hondamente nuestros intereses económicos. Prosperan el cultivo del hule y del tabaco, y en la actualidad se han comenzado á hacer por un inteligente que contrató el Gobierno, siembras del árbol de la quina, empleando semillas traídas directamente de la India.

Poco me extenderé en lo que toca á la Secretaría de la Guerra, porque ya he manifestado que, por fortuna, nada ha habido que amenazara turbar el órden y la paz. Ha continuado sí el Gobierno trabajando sin descanso por la disciplina y moralización del ejército, que hoy no puede ya avergonzarnos sino enorgullecernos, por que se formen y eduquen jefes dignos, instruidos y pundonorosos, por la provisión de abundantes elementos de la mejor calidad, la conservación de los que existen en nuestros almacenes, el constante ejercicio del soldado y el estudio de la ordenanza. La experiencia ha demostrado que hay algunas faltas é inconvenientes en la que actualmente rige, y aunque se habrían podido corregir por medio de acuerdos especiales, con el objeto de que la aglomeración de disposiciones no cause confusión, ha

parecido preferible nombrar una comisión que la revise y proponga de una vez todas las reformas que sean indispensables para hacer una edición nueva. La comisión se ocupa ya en tan interesante trabajo.

No ha disminuído el empeño que se toma á favor del Hospital Militar y de la Escuela Politécnica, la cual ha comenzado ya á dar los frutos que con justicia se esperaban. De ella han salido varios jóvenes á tomar parte, con satisfacción para los jefes de las Comisiones, en las que se ocupan en el trazo de la línea divisoria con México, y en los estudios para la construcción del ferrocarril del Norte.

La Secretaría de Gobernación ha atendido constantemente los diversos ramos que son de su incumbencia.

La administración de justicia ha sido pronta, regular é independiente: se han hecho algunas modificaciones, en el sentido que aconsejaba la experiencia, á la ley orgánica de los Tribunales: se emitió en su oportunidad el reglamento para la elección popular de Presidente del Poder Judicial, Magistrados y Fiscales de la Corte de Justicia, y conforme á él se practicaron ya las elecciones, de las cuales se dará cuenta á la Asamblea.

Entre las numerosas disposiciones dadas por medio de esta Secretaría, puntualizaré el decreto que, con motivo de haberse estacionado la viruela en muchas poblaciones y con el objeto de prevenir hasta donde fuera posible, los estragos de esa funesta enfermedad, hace obligatoria la vacunación á todos los habitantes de la República: del que creó el nuevo departamento de Lívings-

ton: de los acuerdos que reglamentan la forma de la celebración del matrimonio: del que manda, para continuar la recopilación de las disposiciones dadas con fuerza de ley desde 1871, formar un volumen de las emitidas de 1.º de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1883, el cual está ya impreso y publicado. De éstas disposiciones, así como de la que fija los casos en que puede el Gobierno en determinadas circunstancias, acceder á la solicitud de supresión de algunas municipalidades, de muchas otras de importancia y de todo lo que se ha hecho para ensanchar y mejorar las casas de beneficencia y los auxilios que se prestan á los desgraciados, os dará detallados informes la Secretaría del Interior.

El ramo interesantísimo de la instrucción pública, ha continuado mereciendo la asídua, perseverante y eficaz dedicación de mi Gobierno. En el año trascurrido se aumentó el número abundante ya de escuelas y de maestros, y apenas ha habido un día en que no se dicte un acuerdo para dar una subvención nueva, para extender el apoyo y para aumentar el impulso que se da á los planteles de enseñanza, de donde saldrán las generaciones que han de consumir la transformación de nuestra patria.

El Secretario del ramo salió dos veces de la capital á visitar personalmente las escuelas y demás Institutos de educación de los departamentos de Oriente y de la Alta y Baja Verapaz: se dió la ley que admite los exámenes por suficiencia: se hicieron á la orgánica de instrucción pública varias modificaciones que parecían necesarias: se celebró en todas las escuelas y establecimientos

literarios de la República, con actos y ejercicios adecuados que se verificaron el 24 de Julio, el Centenario del nacimiento del inmortal Bolívar; y se acordó mandar al extranjero por cuenta del Gobierno, diez alumnos de los establecimientos nacionales, escogidos entre los que más se distinguieran por su adelanto y moralidad, y que á los tres años han de ser sustituidos por otros; para que completen sus estudios y se perfeccionen en los conocimientos artísticos é industriales. De ese modo, éstos que son tan útiles y prácticos, podrán generalizarse y ensancharse, y se crea al propio tiempo un poderoso y eficaz estímulo para los jóvenes de recomendables aptitudes.

Según podéis ver, Señores Diputados, por la reseña que acabo de hacer, á grandes rasgos, de los actos de la administración durante estos doce meses, ha sido laboriosa pero fructífera la tarea del Gobierno. Comparando la situación de la República hace un año con su situación de hoy, es preciso confesar que no hemos quedado estacionarios. Y cuando comparo lo que es ahora Guatemala, con lo que era en 1871; cuando veo que sin ninguna cuestión internacional que nos preocupe, tenemos hoy un ferrocarril desde Champerico á Retalhuleu: que tenemos otro de San José á Escuintla, que está llegando ya á Palin y que pronto, muy pronto estará concluido hasta esta Capital: que hemos emprendido ya y vamos á tener el ferrocarril del Norte; que la República está cruzada en todas direcciones por alambres telegráficos que ponen todos sus pueblos en continua é inmediata comunicación; que tenemos

nuevos puertos y en todos se mantiene un servicio regular de vapores, y por medio de constantes subvenciones se procura, con inmenso beneficio para el público, el aumento de los que hacen la carrera en el uno y en el otro mar: que para proteger la agricultura é impulsar el comercio, hemos levantado puentes sobre todos los ríos y no se deja de emprender y trabajar otros, como los que han de dar paso sobre el Naranjo y el Chixoy; que todo el territorio está atravesado de magníficas carreteras, por las que se efectúa un tráfico no interrumpido, como la de la Costa Cuca, y como la de Cobán á Panzós, que en fecha nada remota, no era más que una senda escabrosa, por la que no había otro medio de transporte más que los indígenas arrancados á las faenas útiles de la agricultura, que llevaban la carga á las espaldas: que nos hemos dado Constitución y Códigos propios en todos los ramos; que tenemos numeroso ejército, perfectamente disciplinado y equipado; una Penitenciaría en Quezaltenango, y próxima á concluirse, otra Penitenciaría magnífica en la capital, levantada á todo costo, sobre los mejores modelos; que está organizado como el mejor nuestro servicio de correos: que tenemos una escuela en la aldea más miserable y en el rincón más oculto, y contamos con acreditados Institutos: que no hay un solo departamento en que no se hayan construido muchos edificios y realizado mejoras de importancia y de evidente utilidad; que hay una Escuela conforme al plan de los más recientes adelantos, para los que abrazan la carrera militar, numerosos y bien asistidos establecimientos de beneficencia, y un Cuerpo de

Policía que casi nada deja que desear: que se ha dado valor á la tierra por la redención de los censos y se ha centuplicado el número de los propietarios y el de las empresas y plantaciones; y que fuera de todo eso, hay obras sin cuento de que no hago mención, como el Hospital Militar, el nuevo Cementerio, el Hipódromo, el ferro-carril urbano y otras mil instituciones y mejoras con cuya enumeración detallada podría sin esfuerzo llenarse un volúmen; cuando veo el movimiento y la animación en todo y en todas partes, en nuestras calles, en nuestras plazas, en nuestros caminos y en nuestros puertos, no puedo reprimir un sentimiento de vanidad, ni abstenerme de decir con legítimo orgullo que es imposible dejar de ver que no es poco lo que se ha hecho y lo que hemos trabajado y adelantado. Bien invertidas están las sumas y los esfuerzos y sacrificios que han sido necesarios para alcanzar ese progreso, y bien y fructuosamente invertido también el inmenso caudal de trabajo, de constancia, de abnegación y de lucha que se ha necesitado para conseguirlo: comienza ya á dar sus brillantes resultados y los promete seguros y abundantísimos para el porvenir. Doce años hace que se puede decir que nada ó casi nada teníamos: hoy, sin temor de ser desmentidos ni motejados de exageración, porque los propesos y las mejoras están á la vista de todos, todos pueden tocarlos y todos se aprovechan de ellos, podemos decir que si no todo, casi todo lo tenemos. Esta bellísima región que no parecía entónces sino que estaba condenada á ser la oscura mansión de la a-

patía, de la inmovilidad, del estancamiento y del silencio, se ha sacudido y alzado con brío se ha estremecido llena de placer al contacto de la libertad y del progreso, y marcha adelante y siempre adelante, agitada por la fiebre de la actividad; y aquí donde se tenían como historias sobrenaturales y absurdas los adelantos de la civilización y los grandes descubrimientos del siglo, los tenemos ya entre nosotros, los vemos, los tocamos, nos familiarizamos con ellos, y no pasarán muchos días sin que disfrutemos del espléndido y conmovedor espectáculo que ha de ofrecer la locomotora que partiendo del Pacífico vendrá á pasearse triunfante y majestuosa en medio de nuestra alborozada Capital. Tan extraordinaria transformación parece un sueño, pero venturosamente, es una hermosa realidad: bendita sea por ella una y mil veces nuestra Revolución!

Indecible complacencia me causa poder presentar al dirigiros mi afectuoso saludo, este cuadro risueño sin manchas y sin sombras que lo oscurezcan. Aceptad los votos que formo porque vuestra reunión sea provechosa para el país y contribuya á afianzar la paz, el progreso y el engrandecimiento de la República. Mientras llega el día en que por la unión podamos sin rubor llamarnos grandes, cumple á nuestra misión trabajar sin descanso, para que ese día nos encuentre apercebidos con todos los elementos de riqueza, de prosperidad y de civilización, en el mas alto grado que sea compatible con nuestra pequeñez actual. Ciertó es que en medio de ésta nada tenemos que temer ni que envidiar, y que si allí quedaran limitadas

nuestras aspiraciones, tendríamos asegurada imperturbable tranquilidad; pero no es menos cierto que en esa triste pequeñez, son estrechos y oscuros los horizontes de nuestras esperanzas, que no podemos gozar ni ufanarnos con la idea de tener la Pátria respetable y floreciente que perdimos y con razón ambicionamos recobrar; y que por eso, sobre el sentimiento mezquino de la egoísta comodidad local, ha de levantarse siempre, sean cuales fueren los sacrificios que imponga, el sentimiento generoso de la fusión nacional.

Guatemala, 1.º de Marzo de 1884.

SEÑORES DIPUTADOS:

J. Rufino Barrios.

